

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.º 236 - 2016/SUNAT

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y DESIGNA EN CARGO DE CONFIANZA DE LA SUNAT

Lima, 16 de setiembre de 2016

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º de la Ley N.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1º de la citada Ley, se efectúa mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 314-2012/SUNAT se designó al señor Luis Miguel Jiménez Palma en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional dependiente de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto la designación a que se refiere el considerando precedente y designar a la persona que asumirá el citado cargo, el cual es considerado de confianza de acuerdo a la Resolución de Superintendencia N.º 125-2016/SUNAT, que aprueba el clasificador de cargos considerados como Empleados de Confianza y Cargos Directivos de la SUNAT;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N.º 27594 y el inciso i) del artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la designación del señor Luis Miguel Jiménez Palma en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional dependiente de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2º.- Designar al señor José Fernando Arias Córdova en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas.

Artículo 3°.- Dar por concluido el vínculo laboral del señor Luis Miguel Jiménez Palma con la SUNAT, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

VICTOR PAUL SHIGUIYAMA KOBASHIGAWA
Superintendente Nacional